



## Resolución Directoral Regional

N° 025 -2025-DR-DRSTPE-APURIMAC

Abancay, 10 de octubre de 2025.

### VISTOS:

La política del Gobierno Regional de Apurímac a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac, que consiste en motivar y promover la iniciativa de jóvenes emprendedores de la Región Apurímac a través de reconocimientos públicos por su contribución al movimiento y desarrollo económico de nuestra Región; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es deber de las instituciones públicas y privadas fomentar el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades, en especial el impulso a la juventud como motor de transformación y crecimiento;  
Que el emprendimiento juvenil constituye una herramienta fundamental para la generación de empleo, innovación, competitividad y fortalecimiento del tejido social y productivo;

Que, un grupo significativo de jóvenes de la región ha demostrado liderazgo, creatividad, compromiso y esfuerzo en la creación y consolidación de proyectos emprendedores que impactan positivamente a la comunidad;

Que, estos jóvenes emprendedores representan un ejemplo para las nuevas generaciones y un orgullo para la región, al contribuir al desarrollo local con iniciativas sostenibles y con visión de futuro;

Que, la Dirección de Trabajo Y Promoción del Empleo-DRTPE-Apurímac, a efectos de otorgar el reconocimiento a jóvenes emprendedores y exitosos de la región de Apurímac, organizado a través del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - CRTPE y el Centro integrado Formalízate Ahora, con motivo del I ENCUENTRO REGIONAL DE JOVENES EMPRENDEDORES Y EL DIALOGO SOCIAL LABORAL APURÍMAC - 2025; considerando que, el camino del emprendimiento no es fácil y está lleno de riesgos y que el éxito a temprana edad es una muestra clara del compromiso de los jóvenes con su propio futuro y la nación, en el presente caso reconoce a **MARCIA BRIZETH ÁLVAREZ PÉREZ**, quien desde muy temprana edad compartió experiencias entre motores y herramientas en un taller de motos familiar, lo cual motivó su pasión por las motos, para luego incursionar desde los 10 años en el deporte de Motocross, compitiendo luego de manera profesional en este deporte, representando a Abancay en torneos de competencia regional y nacional y representando al Perú en torneos internacionales, siendo su trayectoria profesional en Motocross premiada con los siguientes galardones:

- Multicampeona regional del Sur Peruano.
- Campeona regional de la zona Oriente.
- Campeona regional de la zona Lima.





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Gerencia Regional de Desarrollo Social**  
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- Multicampeona nacional de Motocross.
- Campeona nacional de Supercross.
- Campeona nacional de Arenacross.
- Campeona internacional de Motocross.
- Subcampeona latinoamericana de Motocross.

Que, tales reconocimientos que coronan una vida deportiva fundada en esfuerzo, sacrificio y disciplina, fue respaldada en su momento por marcas del rubro, tales como Honda, Yamaha, etc., que a su vez sirvieron como motivación para emprender una empresa del mismo giro denominada HONDA PAIWAN y LBA ALVAREZ E.I.R.L. que actualmente se dedica a la venta de motocicletas de diferentes marcas y modelos, de repuestos, accesorios y asistencia de servicio técnico, y se constituyó en la principal proveedora de ventas y servicios de la especialidad en la ciudad de Abancay; por lo que, corresponde realizar un reconocimiento mediante acto resolutivo y entrega de una estatuilla en evento conmemorativo, premiando su iniciativa y compromiso con su futuro que contribuye también al desarrollo de la región;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2024-GR-Apurímac/GR, de fecha 09 de julio de 2024, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2011-GR- APURÍMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-APURIMAC/CR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO** como **EMPRESARIA EXITOSA** a **MARCIA BRIZETH ÁLVAREZ PÉREZ**, quien a partir de sus experiencias y premiaciones como deportista profesional en Motocross, representando a Abancay en torneos locales, regionales, nacionales e internacionales, fundó la empresa familiar HONDA PAIWAN y LBA ALVAREZ E.I.R.L. dedicada a la venta de motocicletas de diferentes marcas y modelos, de repuestos, accesorios y asistencia de servicio técnicos, que actualmente se constituyó en la principal proveedora de ventas y servicios de la especialidad en la ciudad de Abancay, contribuyendo con su iniciativa y compromiso a su propio futuro, el de su familia y también al desarrollo de la Región.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENTREGAR** la presente Resolución en acto público como símbolo de reconocimiento, gratitud y respaldo institucional a la juventud emprendedora de la región.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

C.c.  
Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
Mg. Carlos A. Cárminos Arredondo  
DIRECTOR REGIONAL

(083) 204628  
Pasaje Kennedy N° 188  
trabajoapurimac@gmail.com  
www.trabajoapurimac.gob.pe



Gobierno Regional  
**APURÍMAC**  
Unidos por el pueblo



DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
TRABAJO Y  
PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO  
**APURIMAC**